

San Jacinto, 07 de mayo del 2019.

RESOLUCION

N° 60/19


ACTA 08/19


VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 07-05-19, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el periodo Mayo 2019 por \$ 40705, y se les comunica que del fondo de Abril quedó sin gastar la suma de \$ 513,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 40705,00 y que del mes de Abril quedó un sobrante de \$ 513,00, habría que reponer la suma de \$ 40192,00 para renovar y autorizar el Fondo de Mayo 2019.

El Concejo resuelve.

- 1) AUTORIZAR a renovar el Fondo Permanente de Mayo 2019 por equivalente a lo gastado en Abril que equivale al monto de \$ 40192,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


compañ
M. J. L. L. L. L.


Mario P. Martínez
Concejal.

